

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 3 de agosto de 2021 informando que se han recibido las respuestas de la cautela decretada en este asunto.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	María Edith Garzón Osorio
Radicado:	630014003007-2020-00494-00

Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se deja en conocimiento de la parte demandante las respuestas allegadas por las entidades bancarias, sobre los resultados de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 135** DEL 4 DE AGOSTO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8eada711f4629c7284c978adffe2e1dd781ab47b9d5606a49faaaba68d995424

Documento generado en 02/08/2021 01:54:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>